ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 21/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los 27 días del mes de noviembre del 2017, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones de las ofertas presentadas en el marco del llamado "**Adquisición de Camioneta**" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 con ID Nº 333.925, individualizado en el Expediente Nº 333.226 del 20 de octubre de 2017, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Aplicación del Margen de Preferencia;
V. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal;
VI. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, la autorización del Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 172 de fecha 10 de noviembre de 2017, el Memorándum de fecha 03 de octubre de 2017 del Departamento de Transporte por el cual solicita dar inicio al llamado para la adquisición de una camioneta; Resolución de autorización a realizar llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 221/17, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar N° 02/2017 para la "Adquisición de Camioneta", la Aclaración N° 1 de fecha 03 de noviembre de 2017, y el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre del corriente.

II- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Al respecto y en concordancia a lo manifestado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2017, se dispone la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **Garden Automotores S.A.**, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60º, 61° y concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Nombres	Precio Total IVA Incluido
Garden Automotores S.A.	Gs. 154.000.000.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por **El Total.**

III- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes y hace constar cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Garden Automotores S.A.
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple s/SIPE

Luego de verificar y analizar las documentaciones presentadas por la firma **Garden Automotores S.A.** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:

De la verificación en el SINARH de los/as señores/as **Lizzie Arias Quiñonez**, con C.I. N° 1.389.184, Directora, **Didier Arias Quiñonez**, con C.I. N° 1.389.182, Representante Legal, **Nufro Arias Giret**, con C.I. N° 445.336, Presidente, **María Quiñonez**, con C.I. N° 383.168, y **Giselle Arias Quiñonez**, con C.I. N° 1.389.183, miembros de la Firma **Garden Automotores S.A.**, resulta que los mismos *no figuran en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio,

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Juan Ignacio Fleitas B.
Contabilidad
Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

pero por ser la única oferta presentada, no se considera necesario solicitar a la firma dicho documento para la aplicación del margen de preferencia.

V- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos de carácter formal	Garden Automotores S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple s/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple s/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple *
Patente municipal vigente.	Cumple *

Otros Documentos	Garden Automotores S.A
Catálogo de los vehículos y EETT en forma de Declaración Jurada. En caso de contradicción prevalecerán las EETT declaradas.	Cumple
Copia de Contratos ejecutados y/o facturas emitidas por la venta de vehículos similares a los ofertados en los años 2014, 2015 y 2016, equivalente a, al menos, el 50% de la oferta presentada, con certificado de recepción expresando la conformidad del cliente.	Cumple
Declaración jurada a través de la que garantiza contar con talleres especializados para la reparación y/o mantenimiento de la marca del vehículo ofertado con certificación de fábrica o del representante de la marca, con Listado de talleres autorizados por la fábrica para el mantenimiento y reparación de los vehículos (al menos 2).	Cumple
Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, deberá presentar certificado emitido por el fabricante o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay, en caso de copia deberá estar autenticado por Escribanía, donde se indique que el oferente está autorizado en la República del Paraguay para proveer los vehículos de la marca ofertada.	Cumple
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016	Cumple *
Certificado de Garantía conforme a lo indicado en la Sección III.	Cumple

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Juan Marcio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Rodolfo J. Esquivel Arnosa
Viceministro de Asuntos Técnicos y Jefe

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

...///... **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2017**

El documento señalado se ha solicitado al oferente mediante Nota DC N° 239/2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, a lo que el mismo ha dado respuesta en tiempo y forma.

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma **Garden Automotores S.A** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

V- ANALISIS DE LA OFERTA:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Servicio y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Verificado los documentos presentados por la firma **Garden Automotores S.A,** el Comité deja constancia que cumple con la Capacidad Legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Análisis de los precios ofertados**: Comité evalúa la oferta económica presentada por la firma **Garden Automotores S.A.** en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que la misma **no presenta** una variación sustancial en la totalidad de los ítems ofertado en relación al porcentaje indicado en las **Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016 y DNCP N° 956/16**, como podrá observarse en el **ANEXO** que forma parte del presente Acta.

c) **Capacidad Financiera**:

N°	Cálculos	Promedios - Años			Promedio 3 Años	Condición
		2014	2015	2016		
1	**Ratios De Liquidez** *(Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)*	6,41	8,46	3,89	**6,26**	**Cumple**
2	**Endeudamiento** *(No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)*	0,14	0,11	0,24	**0,16**	**Cumple**
3	**Rentabilidad del Patrimonio Neto** (*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*)	22	15	0,12	**20%**	**Cumple**

d) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

d.1) Dando cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones la firma **Garden Automotores S.A.** presenta copias de contratos por la venta de vehículos similares con Instituciones Públicas, de los años: 2.014, 2015 y 2.016, cuyos montos

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Juan Carlos Fleitas
Contabilidad

Lic. Rodolfo J. Esquivel
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ejecutados en cada uno, son superiores al 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado en la presente llamado.

d.2) La firma **Garden Automotores S.A.** presenta Declaración jurada a través de la que garantiza contar con talleres especializados para la reparación y mantenimiento de la marca del vehículo ofertado, con un listado de talleres autorizados para dicho efecto.

VI- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Garden Automotores S.A.** cuenta con capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta.

En consideración a lo expuesto este Comité recomienda la adjudicación del llamado "**Adquisición de Camioneta**" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 con ID Nº 333.925, a favor de la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, por un monto total de **Gs. 154.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones).**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar y se levanta la sesión siendo las catorce horas.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contratacion

ANEXO

VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACIÓN AL PRECIO DE REFERENCIA

Oferente: Garden Automotores S.A.

Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variación Gs.	Variación %
1	Camioneta cerrada	158.300.000.-	154.000.000.-	-4.300.000.-	-2,7

***

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Concio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.